



**Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA) por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de 25 plazas del Grupo Profesional M3 mediante la modalidad específica de contrato predoctoral de personal investigador en formación, conforme al artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de Junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, sujeto al Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado en el INTA.**

En aplicación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, de lo previsto en el Reglamento General de Ingreso aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 22 de noviembre 2001, la Instrucción conjunta de las Secretarías de Estado de Hacienda y Presupuestos y para la Función Pública sobre procedimiento de autorización de contratos de personal laboral, nombramiento de funcionarios interinos y de personal estatutario temporal de 17 de noviembre de 2010, en cuanto no se opongan al mencionado Real Decreto Legislativo 5/2015, y el resto de la normativa vigente en la materia, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, de fecha 24 de octubre de 2016, el INTA acuerda convocar proceso selectivo para la cobertura de plazas de personal laboral temporal.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos y se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

## BASES DE CONVOCATORIA

### 1 Normas generales

**1.1.** Se convoca proceso selectivo para cubrir 25 plazas del Grupo Profesional M3, mediante la modalidad de contrato predoctoral para personal investigador en formación, conforme al artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en el ámbito de los siguientes proyectos de investigación:

- 1º.- Código plaza: **PRE\_ MDM\_00**, proyecto “*Unidad de Excelencia María de Maeztu*,” “**Assessing the feasibility of life as a universal phenomenon through planetary exploration**”
- 2º.- Código plaza: **PRE\_ MDM\_01**, proyecto “*Unidad de Excelencia María de Maeztu*,” “**Assessing the feasibility of life as a universal phenomenon through planetary exploration**”
- 3º.- Código plaza: **PRE\_ MDM\_02**, proyecto “*Unidad de Excelencia María de Maeztu*,” “**Assessing the feasibility of life as a universal phenomenon through planetary exploration**”
- 4º.- Código plaza: **PRE\_ MDM\_03**, proyecto “*Unidad de Excelencia María de Maeztu*,” “**Assessing the feasibility of life as a universal phenomenon through planetary exploration**”
- 5º.- Código plaza: **PRE\_ MDM\_04**, proyecto “*Unidad de Excelencia María de Maeztu*,” “**Assessing the feasibility of life as a universal phenomenon through planetary exploration**”
- 6º.- Código plaza: **PRE\_ MDM\_05**, proyecto “*Unidad de Excelencia María de Maeztu*,” “**Assessing the feasibility of life as a universal phenomenon through planetary exploration**”

- 7°.- Código plaza: **PRE\_MDM\_06**, proyecto **“Unidad de Excelencia María de Maeztu, “Assessing the feasibility of life as a universal phenomenon through planetary exploration”**
- 8°.- Código plaza: **PRE\_MDM\_07**, proyecto **“Unidad de Excelencia María de Maeztu, “Assessing the feasibility of life as a universal phenomenon through planetary exploration”**
- 9°.- Código plaza: **PRE\_MDM\_08**, proyecto **“Unidad de Excelencia María de Maeztu, “Assessing the feasibility of life as a universal phenomenon through planetary exploration”**
- 10°.- Código plaza: **PRE\_HARMONY**, proyecto **“Instrumento de primera luz del Telescopio Extremadamente Grande (ELT)”**
- 11°.- Código plaza: **PRE\_MEDA\_00**, proyecto **“Ciencia y tecnología de instrumentos espaciales para la caracterización del ambiente marciano en múltiples misiones de NASA”**
- 12°.- Código plaza: **PRE\_MEDA\_01**, proyecto **“Ciencia y tecnología de instrumentos espaciales para la caracterización del ambiente marciano en múltiples misiones de NASA”**
- 13°.- Código plaza: **PRE\_OBSERVATORIO**, proyecto **“El Observatorio Virtual Español. Explotación científico-técnica de archivos astronómicos”.**
- 14°.- Código plaza: **PRE\_TERMOFLUODINAMICA**, proyecto **“Cuantificación de la incertidumbre de los modelos de inteligencia artificial con aplicación a la aerodinámica de aeronaves”.**
- 15°.- Código plaza: **PRE\_MONITORIZACIÓN**, proyecto **“Monitorización de la Salud Estructural (SHM)”.**
- 16°.- Código plaza: **PRE\_PROPULSIÓN QUÍMICA\_00**, proyecto **“Investigación en nuevos desarrollos en Propulsión Química”.**
- 17°.- Código plaza: **PRE\_PROPULSIÓN QUÍMICA\_01**, proyecto **“Investigación en nuevos desarrollos en Propulsión Química”.**
- 18°.- Código plaza: **PRE\_ANSER**, proyecto **“Advanced Nanosatellite Systems for Earth Observation Research”.**
- 19°.- Código plaza: **PRE\_FICS**, proyecto **“Desarrollo del criostato GSE para la validación de la parte fría del instrumento X-IFU”.**
- 20°.- Código plaza: **PRE\_MINOTAUR**, proyecto **“Instrumentación magnética orientada al estudio de planetas terrestres. Aplicación en la caracterización de la superficie de Marte y de rocas lunares en misiones de retorno”**
- 21°.- Código plaza: **PRE\_INMARS**, proyecto **“Desarrollo de instrumentos científicos para exploración de Marte in-situ. Se han construido radiómetros/espectrómetros, sensores de polvo y nefelómetros para las misiones Schiaparelli (ExoMars 2016), Perseverance (hoy operando en Marte) y ExoMars 2022. Actualmente se trabaja en un LIDAR para sondeo atmosférico en Marte.”.**
- 22°.- Código plaza: **PRE\_PROTORAMAN\_00**, proyecto **“Prototipado e integración de instrumentación Raman para aplicaciones espaciales. Protoraman”.**
- 23°.- Código plaza: **PRE\_PROTORAMAN\_01**, proyecto **“Prototipado e integración de instrumentación Raman para aplicaciones espaciales. Protoraman”.**
- 24°.- Código plaza: **PRE\_POLAR**, proyecto **“Programa de ozono en la Antártida y en el Ártico”.**
- 25°.- Código plaza: **PRE\_MARSCONNECT**, proyecto **“Desarrollo de unas micro-sondas que puedan ser lanzadas sobre Marte en grupos de 10 o 15 para desplegar redes de estaciones ambientales. Son de tipo penetrador con un aeroshell y escudo térmico rígidos que lo protegen durante su descenso a Marte. La masa total es de unos 8kg, con 1 kg de sensores, e impactan a unos 150 m/s.”.**

- 1.2.** La presente Resolución y los actos que se deriven de ella podrán ser consultados en la página web del INTA, en la dirección <http://www.inta.es>, y en el Punto de Acceso General a través de su página web <http://www.administracion.gob.es>.
- 1.3.** Las contrataciones objeto de la presente convocatoria serán de carácter temporal, con duración determinada y dedicación a tiempo completo. La duración de los contratos será de cuatro años. La actividad desarrollada por el personal investigador predoctoral en formación será evaluada por la

comisión académica del programa de doctorado, o en su caso de la escuela de doctorado, durante el tiempo que dure su permanencia en el programa, pudiendo ser resuelto el contrato en el supuesto de no superarse favorablemente dicha evaluación.

No obstante, cuando el contrato se concierte con una persona con discapacidad, el contrato podrá alcanzar una duración máxima de 6 años, prórrogas incluidas, teniendo en cuenta las características de la actividad investigadora y el grado de limitaciones de la actividad.

El contrato predoctoral se celebrará por escrito entre el personal investigador en formación, en su condición de trabajador y el INTA, en su condición de empleador, y deberá acompañarse de un escrito de admisión al programa de doctorado expedido por la unidad responsable de dicho programa, o por la escuela de doctorado o postgrado en su caso.

Las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, maternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante la lactancia y paternidad, suspenderán el cómputo de la duración del contrato.

**1.4.** Las causas de resolución del contrato, además de la conclusión del plazo señalado de contratación, serán, la no superación de la evaluación por la comisión académica del programa de doctorado, o en su caso de la escuela de doctorado, la obtención del título de doctor, a estos efectos se considerará que se ha obtenido el título de doctor en la fecha del acto de defensa y aprobación de la tesis doctoral, la finalización de la permanencia en el programa de doctorado, o la no superación del periodo de prueba.

**1.5.** El objeto de esta contratación consistirá primordialmente en la realización de tareas de investigación, en el ámbito de un proyecto específico y novedoso. La descripción de las plazas y de las tareas de investigación se detallan en el Anexo II de esta convocatoria.

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

**1.6.** Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, hasta como máximo el número de plazas convocadas, serán contratados en la modalidad de contrato predoctoral, como personal investigador predoctoral en formación.

**1.7.** Las retribuciones de los aspirantes contratados serán de 22.284,15€ brutos anuales, distribuido en 14 mensualidades, siéndole de aplicación las posibles modificaciones que se puedan establecer en las futuras Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

## **2. Requisitos de los candidatos**

La convocatoria está dirigida a estudiantes españoles y extranjeros que hayan finalizado, con posterioridad a 1 de enero de 2017 (entre 1 de enero de 2014 y 31 de diciembre de 2016, los que se hayan dedicado a la atención y cuidado de hijos/as menores de seis años en dicho período y entre 1 de enero de 2015 y 31 de diciembre de 2016, los que posean una discapacidad igual o superior al 50%), los estudios universitarios que cualifican, según la legislación española, para el acceso a las enseñanzas de tercer ciclo o a los estudios Oficiales de Postgrado.

**2.1.** Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

### 2.1.1. Nacionalidad:

- a) Tener la nacionalidad española.
- b) Ser nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- c) Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
- d) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- e) Los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren en situación legal en España.
- f) Los extranjeros nacionales de países no incluidos en los apartados anteriores aunque no residan en España, siempre que cumplan los requisitos establecidos. En estos casos, la contratación se condicionará a la obtención de los permisos exigidos en la normativa sobre extranjería.
- g) Los incluidos en los cuatro apartados anteriores deberán poseer, a la fecha de la firma del contrato, la adjudicación de la plaza por la autoridad convocante, permiso de trabajo válido para ejercer la profesión en España.

2.1.2. Edad: Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.1.3. Titulación: Estar en posesión del título que se señala en el Anexo II o estar en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de admisión de instancias.

Es necesario, igualmente, estar admitido en un programa de doctorado, según lo previsto en el artículo 21 b) de la ley 14/2011, de 1 de junio de la Ciencia la Tecnología y la Innovación. **No obstante, se podrá participar en el proceso selectivo estando en proceso de admisión al programa de doctorado.**

No podrán ser solicitantes quienes ya estén en posesión del título de Doctor, por cualquier Universidad española o extranjera.

En el momento de la **formalización del contrato** de acuerdo con la base 7.2., se deberá aportar la documentación acreditativa de **estar admitido en un programa de doctorado**, así como, los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia o bien, del justificante de haber iniciado la tramitación del correspondiente procedimiento, siendo causa de rescisión del contrato la resolución de la autoridad competente denegando dicha solicitud. Este último requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

2.1.4. No haber sido contratado con anterioridad en esta modalidad de contrato predoctoral, en esta u otra entidad, por un tiempo superior a cuatro años, salvo en el caso de las personas con discapacidad en las que el tiempo de contratación no podrá ser superior a seis años.

Así mismo, tampoco pueden ser contratados bajo esta modalidad, aquellos solicitantes que con anterioridad hubieran disfrutado de contratos laborales financiados con cargo a

programas de ayudas al personal investigador en formación, incluidos en el ámbito de aplicación del Real decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador en formación

2.1.5. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas.

2.1.6. **Habilitación:** No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial firme, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

### **3. Solicitudes**

**3.1.** Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán cumplimentar el modelo que figura como Anexo III a esta convocatoria, que estará disponible en el INTA, en la dirección <http://www.inta.es>, en el Punto de Acceso General, a través de su página web (<http://www.administracion.gob.es>).

**3.2.** La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria y se dirigirán al Director General del INTA.

Conforme a lo previsto en la Disposición Adicional Primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos de acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, los aspirantes deben realizar la presentación de las solicitudes y documentación y, en su caso, la subsanación y los procedimientos de impugnación de las actuaciones de este proceso selectivo a través de medios electrónicos (<https://sede.administracion.gob.es/> > Registro Electrónico General).

Las solicitudes suscritas en el extranjero, por concurrir una incidencia técnica debidamente acreditada, podrán cursarse excepcionalmente de modo sustitutorio en soporte papel, en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes.

En caso de presentación de la solicitud en soporte papel y dada la obligatoriedad del aspirante de relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos, se requerirá la correspondiente subsanación con la advertencia que, de no ser atendida en el plazo de 10 días, se tendrá al aspirante por desistido de su solicitud, previa resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del R.D. 203/2021.

**3.3.** A cada solicitud se acompañará:

3.3.1. Documentación acreditativa de los méritos que el candidato desee que se le valoren en la fase de concurso, atendiendo a los méritos que pueden ser alegados, y que se recogen en el Anexo I. Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de

presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados.

- 3.3.2. Fotocopia de DNI, o título equivalente en el caso de ser extranjero, en el caso de no consentir en el modelo de solicitud a que el centro gestor del proceso selectivo acceda a las bases de datos de la Administración General del Estado a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal.
- 3.3.3. Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en el Anexo II para acceder a la plaza a la que se opta.
- 3.3.4. Currículum vitae del candidato de acuerdo con el Anexo II.
- 3.3.5. Fotocopia del certificado de notas (expediente académico oficial).
- 3.3.6. Escrito de admisión al programa de doctorado expedido por la unidad responsable de dicho programa o por la escuela de doctorado o postgrado en su caso o documentación acreditativa de encontrarse en proceso de admisión.
- 3.3.7. Declaración responsable del solicitante de no haber sido contratado con anterioridad en esta modalidad de contrato predoctoral durante un tiempo superior a cuatro años, salvo en el caso de personas de discapacidad en las que el tiempo no podrá ser superior a seis años y de no haber disfrutado de contratos laborales financiados con cargo a programas de ayudas al personal investigador en formación, incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de Personal Investigador en formación, según modelo recogido en el Anexo V.
- 3.3.8. Los aspirantes con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempo y/o medios deberán adjuntar Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de minusvalía.
- 3.3.9. Estarán exentos de aportar documentación acreditativa de la nacionalidad los incluidos en el apartado 2.1.1.a) así como los extranjeros residentes en España incluidos en el apartado 2.1.1.b) siempre que autoricen en su solicitud la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad. El resto de los candidatos deberán acompañar a su solicitud documento que acredite las condiciones que se alegan.

La no presentación de la documentación citada supondrá la exclusión del candidato.

- 3.4. Los errores de hecho, materiales o aritméticos, que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

#### 4. Admisión de aspirantes

- 4.1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la Secretaría General del INTA dictará resolución declarando aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse al menos en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal, en la dirección <http://www.inta.es>, ([Página web del Organismo](#)), y en el Punto de Acceso General a través de su página web <http://www.administracion.gob.es> se señalará un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente a su publicación, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. La presentación de subsanación o alegaciones, en su caso, se realizará a través de medios electrónicos

Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial, a excepción de la documentación que se adjunte por el solicitante en el plazo de subsanación para corregir, en su caso, los defectos subsanables.

4.2. Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

## 5. Tribunal

- 5.1. El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo IV a esta convocatoria.
- 5.2. El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.
- 5.3. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás disposiciones vigentes.
- 5.4. Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes.
- 5.5. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- 5.6. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el INTA, Ctra. de Ajalvir Km. 4, en Torrejón de Ardoz, 28850 de Madrid. Teléfono de contacto 91.5201546 o 1241, dirección de correo electrónico: [personallaboral@inta.es](mailto:personallaboral@inta.es).

## 6. Desarrollo del proceso selectivo

- 6.1. El Tribunal publicará en el lugar o lugares donde se expusieron las listas de admitidos y en la sede del Tribunal, la relación que contenga la valoración provisional de méritos del concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total. Los aspirantes dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles** a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación para efectuar las alegaciones pertinentes. La presentación de alegaciones se realizará a través de medios electrónicos. Finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva del concurso.
- 6.2. El orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente, por el primero de la letra "V", según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas de 23 de junio de 2021 (Boletín Oficial del Estado de 23 de junio).
- 6.3. Concluida la fase de oposición, el Tribunal hará pública, en el lugar o lugares de su celebración, donde se expusieron las listas de admitidos y excluidos y en la sede del Tribunal respectivo, la relación de aspirantes que la hayan superado, con indicación de la puntuación obtenida.
- 6.4. El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes. Así mismo, si el Tribunal correspondiente tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia al interesado, deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.

## 7. Superación del proceso selectivo

- 7.1. Finalizado el concurso-oposición el Presidente del Tribunal elevará a la autoridad convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación.

Dicha relación se publicará en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal, en la dirección <http://www.inta.es>, (Página web del Organismo), y en el Punto de Acceso General a través de su página

web <http://www.administracion.gob.es>. disponiendo los primeros aspirantes de dichas relaciones, hasta como máximo el número de plazas convocadas, de un plazo de **diez días hábiles** para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

- 7.2.** No se podrán formalizar mayor número de contratos que el de plazas convocadas. Así mismo tampoco podrá formalizarse ningún contrato con aquellos candidatos que no aporten el escrito de estar admitido en un programa de doctorado.
- 7.3.** Antes de la formalización del contrato, los candidatos que no tengan la nacionalidad española y el conocimiento del castellano no se deduzca de su origen o de los méritos alegados y no puedan acreditarlo documentalmente, deberán superar una prueba en la que se compruebe que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita de esta lengua.

El contenido de esta prueba se ajustará a lo que establezca el Organismo Público “Instituto Cervantes” creado por la Ley 7/1991, de 21 de marzo, según lo dispuesto en el artículo 6 del Real decreto 1137/2002, de 31 de octubre.

La prueba se valorará como “apto” o “no apto”, siendo necesario obtener la valoración de apto para considerar al candidato como aprobado en el proceso. En el supuesto de no resultar apto resultaría seleccionado el aspirante siguiente en el orden de puntuación.

La realización de esta prueba, el lugar y fecha se anunciarán en los mismos lugares en que se hizo pública la convocatoria.

Quedan eximidos de realizar esta prueba quienes estén en posesión del Diploma español de nivel superior o del Diploma español de nivel intermedio como lengua extranjera regulado por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, o del certificado de aptitud en español para extranjeros expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas. A tal efecto, deberán aportar, junto a la solicitud, fotocopia de dicho diploma. De no aportar esta documentación no podrán ser declarados exentos y deberán, por tanto, realizar la prueba referida anteriormente.

- 7.4.** Tras la terminación del proceso selectivo, y recibida en plazo la documentación relacionada en la base 7.1, se formalizarán por la Dirección General, los correspondientes contratos predoctorales. El plazo para la incorporación será de **25 días naturales** a partir del siguiente a la publicación de la Resolución del Director General declarando concluido el proceso selectivo.
- 7.5.** Los aspirantes contratados tendrá que superar un período de prueba cuya duración será de tres meses.
- 7.6.** En el caso de que alguno de los candidatos propuestos no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, o renuncie, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación a que se refiere la base 7.1.

## **8. Norma final**

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación el Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los preceptos subsistentes y de aplicación contenidos en la ley 30/1984, de 2 de agosto, el Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la AGE, la ley 14/2011 de 1 de Junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en el referido proceso selectivo.



Contra la presente convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad convocante en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso – administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso – administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL DIRECTOR GENERAL

## ANEXO I

### DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo consistirá en un concurso-oposición con las valoraciones que se detallan a continuación:

#### **I.-Fase de concurso:**

En esta fase, que tendrá carácter eliminatorio, se valorarán hasta un máximo de 70 puntos, los siguientes méritos, que habrán de estar relacionados con las funciones y tareas de investigación a desempeñar en el puesto de trabajo convocado y que deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

#### **Méritos Profesionales:**

Puntuación máxima: 5 puntos

Forma de valoración: Por experiencia laboral relevante: 1 punto por cada 6 meses, con un máximo de 5 puntos.

Forma de acreditación: certificado expedido por la correspondiente unidad de personal, en el caso de experiencia adquirida en la Administración, y fotocopia del contrato o contratos de trabajo y certificación de vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social en los demás casos. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, la copia del contrato o de los contratos de trabajo exigidos en los demás casos se sustituirá por copia del contrato o contratos de servicios que hubieran dado lugar a la experiencia alegada.

#### **Méritos Formativos:**

1. Expediente académico de la titulación académica exigida. En el caso de poseer otras titulaciones distintas de la exigida, podrán también ser valoradas. Estos méritos se valorarán teniendo en cuenta la relación del título o títulos con las funciones y tareas de investigación a desempeñar y las calificaciones obtenidas:

Puntuación máxima: 45 puntos.

*Forma de valoración:* Relación entre nota media del expediente académico y puntuación a valorar. Se ponderará la nota media en el caso que concurren grado de menos de 300 créditos ECTS y Máster.

- 1.1. Titulación académica exigida: (licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado universitario con grado o equivalente y master o equivalente, siempre que se hayan superado al menos 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas) se valorará hasta un máximo de 35 puntos.

Nota media de 5: 20 puntos; nota media de 6: 23 puntos; nota media de 7: 26 puntos; nota media de 8: 29 puntos; nota media de 9: 32 puntos y nota media de 10: 35 puntos.

- 1.2. Otra titulación relevante: se valorará hasta un máximo de 10 puntos.

Nota media de 5: 5 puntos; nota media de 6: 6 puntos; nota media de 7: 7 puntos; nota media de 8: 8 puntos; nota media de 9: 9 puntos y nota media de 10: 10 puntos.

Forma de acreditación: Fotocopia de los títulos y de la certificación académica de las calificaciones obtenidas (expediente académico oficial), en la que figuren las asignaturas cursadas, calificaciones obtenidas y fecha y convocatoria en la que se aprueban las asignaturas.

2. Cursos y seminarios, tanto impartidos como recibidos (siempre que tengan una duración mínima de 15 horas), publicaciones científicas (como autor o coautor), ponencias en congresos, presentación en póster, así como estancias en centros extranjeros y practicas extracurriculares relacionados con las tareas de investigación de la plaza a la que se opta:

Puntuación máxima: 20 puntos.

Forma de puntuación:

- 2.1. Por cursos y seminarios, tanto impartidos como recibidos, ponencia en congresos o presentación en póster: 1 punto, con un máximo de 7 puntos. La valoración de los cursos y seminarios impartidos será un 20% mayor que cuando sean recibidos.
- 2.2. Por publicación científica: 1 punto, con un máximo de 5 puntos.
- 2.3. Por estancias en centros extranjeros: 1 punto por cada 3 meses, con un máximo de 5 puntos.
- 2.4. Por becas postitulación disfrutadas y practicas extracurriculares relacionadas con las tareas a desempeñar. Se valorará el tiempo de disfrute, los centros de la estancia, la formación recibida y las practicas realizadas:3 puntos

Forma de acreditación: fotocopia de los títulos, certificados o diplomas.

Para superar esta fase y poder acceder a la siguiente del proceso selectivo, será necesario obtener, al menos una puntuación mínima de **35 puntos**.

## **II. Fase de oposición.**

Consistirá en una entrevista, en español e inglés, con los candidatos que hayan superado la fase de concurso, y versará sobre los conocimientos y experiencia que posean los candidatos en relación con las tareas de investigación a desarrollar y los méritos acreditados y considerados en el Anexo II, así como las aptitudes necesarias para llevarlas a cabo, a fin de valorar la adecuación del candidato al puesto.

Puntuación máxima: 30 puntos.

Para superar esta fase será necesario obtener la puntuación mínima de **15 puntos**.

La puntuación final de los candidatos será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y de oposición.

Para superar el proceso selectivo será necesario una puntuación mínima de **50 puntos**.

En caso de empate el orden de prelación se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. Puntuación obtenida en la fase de oposición
2. Puntuación obtenida en la valoración de las publicaciones científicas.
3. Puntuación obtenida en la valoración de la Titulación académica exigida.
4. Puntuación obtenida en la valoración del expediente académico de otras titulaciones distintas.

## ANEXO II

### RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Convenio aplicable: IV Convenio Único para el Personal Laboral de la AGE  
 Salario: 22.284,15€ brutos anuales, distribuido en 14 mensualidades.

Ámbito geográfico	Núm de plazas	Cod. Plaza	Titulación	Proyecto de Investigación	Funciones y tareas principales
VILAFRANCA DEL CASTILLO (MADRID)	1	PRE_MDM_00	Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:  -Ingeniería Informática -Ciencias de Datos -Matemáticas -Física	MARÍA DE MAEZTU	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observaciones astronómicas y búsquedas en bases de datos de observatorios.</li> <li>• Estadística Bayesiana aplicada a los resultados observacionales para la determinación de la frecuencia con la que estos planetas co-orbitales se encuentran en sistemas planetarios.</li> <li>• Asistencia congresos nacionales e internacionales para la presentación de los resultados.</li> <li>• Redacción de artículos de investigación</li> <li>• Asistencia a los seminarios y cursos que se imparten en el Centro de Astrobiología.</li> </ul>
VILAFRANCA DEL CASTILLO (MADRID)	1	PRE_MDM_01	Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:  - Física - Química	MARÍA DE MAEZTU	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación experimental en el manejo de equipos en condiciones de ultra alto vacío (UHV).</li> <li>• Formación experimental en el manejo de la cámara de simulación de atmósferas y superficies planetarias (PASC).</li> <li>• Formación en técnicas experimentales para caracterización físico-química de superficies: Espectroscopias XPS, IR y RAMAN.</li> <li>• Estudios de la adsorción y reactividad de biomoléculas sobre superficies minerales desde medio líquido y en condiciones de UHV, mediante IR, RAMAN y XPS.</li> <li>• Análisis e interpretación de resultados obtenidos mediante espectroscopias.</li> <li>• Asistencia y presentación de comunicaciones científicas a</li> </ul>

Ámbito geográfico	Núm de plazas	Cod. Plaza	Titulación	Proyecto de Investigación	Funciones y tareas principales
					<p>congresos y reuniones científicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Redacción de informes del trabajo realizado y de artículos científicos.</li> </ul>
TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	1	PRE_MDM_02	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <p>-Física. -Química</p>	MARÍA DE MAEZTU	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implicaciones en química prebiótica y astrobiología. Se estudiará el papel del nitrógeno en la formación de otras especies, buscando los productos de la irradiación ultravioleta del hielo en los datos obtenidos por el telescopio en órbita JWST.</li> <li>Seguimiento de los procesos de desorción que permiten la eyección de moléculas del hielo a la fase gaseosa durante la irradiación, para justificar las observaciones de moléculas en regiones muy frías.</li> <li>Empleo de técnicas de ultra alto vacío, uso de fuentes de radiación ultravioleta y calentamiento controlado de muestras de hielo.</li> <li>Familiarización con métodos de análisis de muestras sólidas in situ, principalmente espectroscopía en el rango infrarrojo y ultravioleta, y caracterización de la composición gaseosa con espectrometría de masas.</li> <li>Relacionar los resultados experimentales con las observaciones del medio interestelar y circunestelar.</li> </ul>
TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	1	PRE_MDM_03	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <p>-Física -Matemáticas</p>	MARÍA DE MAEZTU	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de un entorno computacional llamado Networld que simule la interacción entre compuestos químicos en diferentes entornos desde la perspectiva de la teoría de redes complejas.</li> <li>Modelización de la creación de complejidad química en el medio interestelar: Estudio teórico (matemático) y computacional de las redes químicas del fósforo y otros compuestos.</li> <li>Modelización computacional del origen y primeros pasos de la vida: utilización del entorno computacional creado (Networld) para analizar de forma simplificada la potencial aparición de replicación y polimerización de compuestos prebióticos, el análisis de procesos autocatalíticos, la</li> </ul>

Ámbito geográfico	Núm de plazas	Cod. Plaza	Titulación	Proyecto de Investigación	Funciones y tareas principales
					<p>creación de complejidad a través de un proceso modular, la aparición de diversidad y clasificación de los compuestos creados, y en definitiva para el análisis de la evolución molecular como un proceso emergente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de documentación científica y técnica, escritura de manuscritos científicos, asistencia a los seminarios que se imparten en el Centro de Astrobiología y a congresos nacionales e internacionales, así como actividades de divulgación.</li> <li>• Metodología: Las tareas a realizar serán de tipo teórico (modelización matemática de procesos químicos y biológicos complejos) y computacional.</li> </ul>
TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	1	PRE_MDM_04	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Biología</li> <li>-Química</li> <li>-Bioquímica</li> <li>-Biotecnología</li> <li>-Farmacia</li> <li>-Ciencias Ambientales</li> </ul>	MARÍA DE MAEZTU	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de microorganismos mediante técnicas de Genómica: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Extracción de ADN a partir de muestras ambientales y amplificación por técnicas de PCR.</li> <li>- Secuenciación de genomas mediante técnicas de Sanger y de Next Generation Sequencing (NGS).</li> <li>- Comparación de secuencias de ADN en bases de datos y análisis filogenéticos mediante diversas herramientas informáticas (UCHIME, BaseSpace platform, Greengenes database, etc.).</li> <li>- Publicación de secuencias de ADN en las bases de datos y repositorios públicos (GenBank NCBI, European Nucleotide Archive (ENA), Digital CSIC, Centro Nacional de Datos Antárticos, etc.).</li> </ul> </li> <li>• Estudios de evolución y adaptación de microorganismos usando técnicas de Proteómica: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Separación biomoléculas mediante electroforesis.</li> <li>- Identificación de proteínas por huella peptídica y posterior fragmentación de péptidos.</li> <li>- Análisis de mezclas complejas de proteínas mediante cromatografía líquida acoplada a espectrometría de masas MALDI-TOF.</li> <li>- Separación de muestras complejas de proteínas, mediante</li> </ul> </li> </ul>

Ámbito geográfico	Núm de plazas	Cod. Plaza	Titulación	Proyecto de Investigación	Funciones y tareas principales
					<p>electroforesis bidimensional 2DPAGE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio de expresión diferencial de proteínas en geles de poliacrilamida mediante marcaje con fluorocromos (2-D DIGE) tales como Cy2, Cy3 y Cy5.</li> <li>- Publicación de secuencias de proteínas en bases de datos (ProteomeXchange Consortium).</li> <li>• Bioinformática: Utilización de herramientas informáticas aplicadas al estudio de microorganismos. Aplicaciones a la Biología de Sistemas.</li> <li>• Asistencia a congresos nacionales e internacionales para la presentación de los resultados obtenidos.</li> <li>• Redacción y publicación de artículos de investigación.</li> <li>• Asistencia a los seminarios y cursos que se imparten en el Centro de Astrobiología.</li> </ul>
VILAFRANCA DEL CASTILLO (MADRID)	1	PRE_MDM_05	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Física</li> </ul>	MARÍA DE MAEZTU	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción y análisis de datos del telescopio IRAM 30m obtenidos en una muestra piloto de estrellas uv/xAGBs con el objetivo de caracterizar las propiedades físicas y químicas de sus envolturas moleculares.</li> <li>• Modelización de la excitación molecular y transferencia radiativa usando el código MADEX.</li> <li>• Modelización de la química de las envolturas de estrellas uv/xAGB para abordar el impacto de los rayos X en la misma.</li> <li>• Preparación de propuestas multirango: incluyendo ALMA (radio) y XMM (rayos X), entre otras.</li> <li>• Elaboración de artículos científicos y su diseminación tanto en publicaciones en revistas con arbitraje como en congresos y workshops.</li> </ul>

Ámbito geográfico	Núm de plazas	Cod. Plaza	Titulación	Proyecto de Investigación	Funciones y tareas principales
TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	1	PRE_MDM_06	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Biología</li> <li>-Bioquímica</li> <li>-Biotecnología</li> </ul>	MARÍA DE MAEZTU	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experimentos de evolución molecular con bacteriófagos de RNA que simulan las poblaciones de replicadores que posiblemente precedieron al origen de la vida en la Tierra. Las reglas que rigen esta evolución temprana podrían ser comunes a otros planetas en los que la vida tenga posibilidades de emerger.</li> <li>• Análisis, mediante técnicas de secuenciación masiva, del espacio de secuencias explorado durante los procesos evolutivos estudiados.</li> <li>• Análisis de la dinámica seguida durante la adaptación en las redes de genotipos accesibles.</li> <li>• Establecimiento de relaciones genotipo/fenotipo.</li> <li>• Asistencia a los seminarios que se imparten en el Centro de Astrobiología.</li> <li>• Velar por el buen uso y funcionamiento de los equipos e instrumentos del laboratorio y otros de uso común en el CAB.</li> <li>• Exposición de sus resultados en seminarios, congresos y reuniones científicas.</li> <li>• Redacción de informes del trabajo realizado y de artículos científicos.</li> <li>• Participación en tareas de divulgación.</li> </ul>
VILAFRANCA DEL CASTILLO (MADRID)	1	PRE_MDM_07	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Física</li> <li>-Matemáticas</li> </ul>	MARÍA DE MAEZTU	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compilación de datos de archivos públicos de velocidad radial, fotometría de alta precisión, imagen de alta resolución espacial e interferometría óptica e infrarroja para la detección y caracterización de sistemas exoplanetarios.</li> <li>• Obtención de nuevas observaciones en observatorios astronómicos nacionales y/o internacionales: escritura de propuestas de observación y realización de las mismas en los observatorios correspondientes.</li> <li>• Desarrollo de algoritmos para constreñir la presencia de sistemas coorbitales a partir de datos multi-técnica. Estadística Bayesiana aplicada a los resultados observacionales para la determinación de la frecuencia</li> </ul>



Ámbito geográfico	Núm de plazas	Cod. Plaza	Titulación	Proyecto de Investigación	Funciones y tareas principales
					<p>con la que estos planetas co-orbitales se encuentran en sistemas planetarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de estabilidad dinámica de sistemas co-orbitales mediante la simulación de N-cuerpos y estudio de las consecuencias de la inestabilidad en sistemas multi-planetarios.</li> <li>• Exposición de sus resultados en seminarios, congresos y reuniones científicas.</li> <li>• Redacción de informes del trabajo realizado y de artículos científicos. Asistencia a los seminarios que se imparten en el Centro de Astrobiología.</li> <li>• Velar por el buen uso y funcionamiento de los equipos e instrumentos del laboratorio y otros de uso común en el CAB.</li> <li>• Participación en tareas de divulgación.</li> <li>• Asistencia congresos nacionales e internacionales para la presentación de los resultados.</li> </ul>
VILAFRANCA DEL CASTILLO (MADRID)	1	PRE_MDM_08	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <p>-Física</p>	MARÍA DE MAEZTU	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explotación de archivos de datos multi-frecuencia usando una metodología de Observatorio Virtual. La aplicación de estas técnicas permitirá tanto la generación de muestras "limpias" de candidatos para su posterior seguimiento espectroscópico como la caracterización de los mismos.</li> <li>• Explotación de los datos de Gaia DR3, en particular la información espectroscópica y de velocidad radial, para la identificación y caracterización de enanas blancas con líneas metálicas en sus espectros. La presencia de elementos metálicos en la atmósfera de la enana blanca indica la existencia de acreción de material circumestelar y está relacionada con la posible existencia de sistemas planetarios. El número de enanas blancas metálicas conocidas en la actualidad es muy pequeño. Mediante este trabajo este número aumentará de manera muy significativa.</li> <li>• Aplicación de códigos de síntesis poblacional para la identificación de los mecanismos que llevan a la</li> </ul>

Ámbito geográfico	Núm de plazas	Cod. Plaza	Titulación	Proyecto de Investigación	Funciones y tareas principales
					<p>formación de sistemas binarios de WD y un compañero subestelar así como la estimación del número de dichos sistemas. Junto con estos códigos se utilizarán algoritmos de clasificación automática, como Random Forest, para mejorar la identificación y clasificación de las muestras observacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación activa en la preparación de propuestas de observación espectroscópica de los objetos más interesantes, así como en la reducción y análisis de los datos, tanto de los que se obtendrán con las nuevas observaciones a realizar como los ya disponibles de observaciones pasadas realizadas con GTC y VLT.</li> <li>• Asistencia a los seminarios que se imparten en el Centro de Astrobiología.</li> <li>• Velar por el buen uso y funcionamiento de los equipos e instrumentos del laboratorio y otros de uso común en el CAB.</li> <li>• Exposición de sus resultados en seminarios, congresos y reuniones científicas.</li> <li>• Redacción de informes del trabajo realizado y de artículos científicos.</li> <li>• Participación en tareas de divulgación.</li> </ul>
TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	1	PRE_HARMONY	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ingeniería Informática</li> <li>-Físicas</li> <li>-Matemáticas</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y desarrollo del modelo de apuntado de HARMONI: durante 2021 se ha desarrollado el prototipo en Python del modelo de apuntado del instrumento. A lo largo del proyecto de tesis se propone desarrollar su versión final en C++.</li> <li>• Integración del modelo de apuntado en el software de control del instrumento para su uso en operaciones.</li> <li>• Estudios de optimización de las calibraciones de HARMONI mediante el uso del modelo de apuntado: optimización de las calibraciones del brazo posicionador del instrumento (desarrollado en el CAB como parte del LOWFS) utilizando diferentes figuras de mérito, como tiempo dedicado a las calibraciones, error en el posicionado.</li> </ul>

Ámbito geográfico	Núm de plazas	Cod. Plaza	Titulación	Proyecto de Investigación	Funciones y tareas principales
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios científicos asociados orientados a la optimización del guiado del instrumento: estos estudios incluyen la caracterización de fuentes de guiado, su distribución en el cielo, así como estudios de desempeño del modelo de apuntado y del brazo posicionador de HARMONI.</li> </ul>
TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	1	PRE_MEDA_00	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <p>-Ingeniería Aeroespacial</p>	MEDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formarse en el ensayo y calibración de los distintos sensores e instrumentación desarrollada por el departamento que irá embarcada en varias misiones de la NASA a Marte como Mars 2020 (con el instrumento MEDA) e Insight (con el instrumento TWINS). Su actividad estará centrada en los ensayos aerodinámicos y térmicos de la instrumentación desarrollada en el Túnel Lineal de Viento del Centro de Astrobiología, una infraestructura de I+D+i abierta a la comunidad científica tanto del centro como a otros organismos públicos de investigación y universidades con los que colabora.</li> <li>Formarse en las técnicas de diseño y análisis CFD para los sensores ambientales citados que están midiendo las condiciones atmosféricas en MARTE (REMS-TWINS &amp; MEDA).</li> </ul>

Ámbito geográfico	Núm de plazas	Cod. Plaza	Titulación	Proyecto de Investigación	Funciones y tareas principales
TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	1	PRE_MEDA_01	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ciencias Experimentales</li> <li>-Biología</li> <li>-Química</li> <li>-Bioquímica</li> <li>-Biotecnología</li> </ul>	MEDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda de estructuras sedimentarias y de posibles patrones de estromatolitos en las fotografías tomadas por el rover. Estudios de preservación de orgánica, fundamentalmente proteínas, en entornos oxidantes adversos con similitudes de superficie marciana.</li> <li>• Estudios de diversidad microbiana en barnices de roca ricos en óxido e hidróxidos de hierro por su similitud con los barnices de rocas marcianas.</li> <li>• Estudios de preservación de orgánica tras exposición de material biológico a condiciones ambientales de la superficie de Marte.</li> <li>• Asistencia a los seminarios que se imparten en el Centro de Astrobiología.</li> <li>• Velar por el buen uso y funcionamiento de los equipos e instrumentos del laboratorio y otros de uso común en el CAB. Exposición de sus resultados en seminarios, congresos y reuniones científicas. Redacción de informes del trabajo realizado y de artículos científicos.</li> <li>• Participación en tareas de divulgación.</li> </ul>
VILAFRANCA DEL CASTILLO (MADRID)	1	PRE_OBSERVATORIO	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Física</li> </ul>	OBSERVATORIO VIRTUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explotación de archivos de datos multi-frecuencia usando una metodología de Observatorio Virtual para la generación y caracterización de muestras de WDs para su posterior seguimiento espectroscópico. En particular, el estudiante se familiarizará con las herramientas de VO más habituales, como son TOPCAT, Aladin, o VOSA, entre otras. En relación a esta última herramienta, el estudiante participará en la identificación e implementación de nuevas funcionalidades que sean necesarias para su trabajo.</li> <li>• Explotación de los datos de Gaia DR3, en particular la información espectroscópica, con un doble objetivo: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Identificación de WDs candidatas a tener compañeros subestelares, o incluso planetas gigantes.</li> <li>* Caracterización de enanas blancas con líneas metálicas en sus espectros, rasgo indicativo de la posible existencia de sistemas planetarios.</li> </ul> </li> <li>• Preparación de propuestas de observación espectroscópica</li> </ul>

Ámbito geográfico	Núm de plazas	Cod. Plaza	Titulación	Proyecto de Investigación	Funciones y tareas principales
					de los objetos más interesantes, así como reducción y análisis de los datos, tanto de los que se obtendrán con las nuevas observaciones a realizar como los ya disponibles de observaciones pasadas realizadas con GTC y VLT.
TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	1	PRE_ TERMOFLUODINAMICA	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ingeniería Aeroespacial</li> <li>-Ingeniería Industrial</li> <li>-Ingeniería Informática</li> </ul>	TERMOFUODINAMICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión bibliográfica para establecer el estado del arte del problema.</li> <li>• Estudio de las diversas técnicas de aprendizaje automático, aprendizaje profundo y minería de datos.</li> <li>• Colaboración en el desarrollo de la base datos aerodinámicos (multi-precisión) que servirá de entrenamiento de los modelos.</li> <li>• Pre-procesado de los datos previo al entrenamiento de los modelos.</li> <li>• Desarrollo de los diferentes métodos de cuantificación de la incertidumbre de modelos basados en técnicas de aprendizaje automático.</li> <li>• Realización de la validación de los métodos implementados para estudiar el nivel de precisión obtenido por las predicciones de los modelos.</li> <li>• Preparación de artículos sobre los principales resultados de la investigación, para presentarlos en congresos.</li> </ul>

Ámbito geográfico	Núm de plazas	Cod. Plaza	Titulación	Proyecto de Investigación	Funciones y tareas principales
TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	1	PRE_MONITORIZACIÓN	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ingeniería Aeroespacial</li> <li>-Ingeniería Industrial</li> <li>-Ingeniería Telecomunicaciones</li> </ul>	MONITORIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigar y desarrollar un modelo analítico/estadístico de PCA del FP integrado en la bancada de ensayos para las distintas cargas operativas del UAV utilizando la red de sensores integrados y el interrogador óptico del AMC.</li> <li>• Analizar con el modelo PCA el grado de incremento de daño en el FP mediante la quita de remaches.</li> <li>• Crear un modelo de PCA del UAV incluyendo todos los sensores integrados en el fuselaje y ala central (unos 50 sensores).</li> <li>• Evaluar el estado de la salud estructural con el modelo instalado.</li> <li>• Incrementar el modelo con los datos de cargas obtenidos en las distintas campañas de vuelo.</li> <li>• Crear un modelo de redes neuronales (RN) del UAV. Para esto el candidato necesita generar un modelo de elementos finitos (FEM) de la estructura.</li> <li>• Evaluar el estado de la salud mediante el nuevo modelo RN.</li> <li>• Proyectar la aplicación de esta metodología a aviones tripulados.</li> </ul>
TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	1	PRE_PROPULSIÓN_00	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ingeniería Aeroespacial</li> </ul>	PROPULSIÓN QUÍMICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis del estado del arte de la combustión de hidrógeno utilizando como oxidante tanto oxígeno puro como aire. Identificación de los fenómenos físicos más relevantes para su estudio.</li> <li>• Estudio y análisis de los modelos de cinética química para el problema a tratar elección del más adecuado. Esta elección está íntimamente ligada con los modelos termoquímicos y de transporte molecular, que deben proporcionar, conjuntamente,</li> <li>• Análisis e identificación de los datos experimentales que se deben obtener en los ensayos para el diseño e implementación de la instrumentación necesaria.</li> <li>• Desarrollos numéricos necesarios (modelos de cinética química y transporte) y su implementación tanto en BERTA como en códigos comerciales.</li> </ul>

Ámbito geográfico	Núm de plazas	Cod. Plaza	Titulación	Proyecto de Investigación	Funciones y tareas principales
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de instalación de ensayos a escala de laboratorio para el estudio de combustión de mezclas hidrógeno/aire e hidrógeno oxígeno. Caso de conseguir su operatividad, los resultados obtenidos se utilizarán para validar y optimizar los modelos implementados en el apartado anterior.</li> <li>• Identificación y análisis de los fenómenos físicos que aparecen en la combustión del hidrógeno cuando se utilizan diferentes oxidantes y distintas técnicas de inyección del combustible.</li> </ul>
TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	1	PRE_PROPULSIÓN_01	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <p>-Química</p>	PROPULSIÓN QUÍMICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda bibliográfica relacionada con temas generales de la química de los (nano) materiales funcionales de aplicación en la ciencia y tecnología de la propulsión química aeroespacial.</li> <li>• Preparación y caracterización estructural de (nano) materiales funcionales de uso en propulsión química, así como los diferentes componentes y aditivos que entran a formar parte de las formulaciones de los mismos.</li> <li>• Estudio y realización de medidas y ensayos para la determinación de las propiedades finales, mecánicas, balísticas, etc., de materiales funcionales y energéticos de uso en propulsión química.</li> <li>• Análisis e interpretación de datos obtenidos mediante técnicas de caracterización térmica, de combustión y termomecánica de materiales funcionales de aplicación e interés aeroespacial.</li> <li>• Asistencia a cursos, congresos y seminarios; así como la redacción y elaboración de documentos técnicos y artículos científicos relacionados con el tema de la investigación a desarrollar.</li> </ul>

Ámbito geográfico	Núm de plazas	Cod. Plaza	Titulación	Proyecto de Investigación	Funciones y tareas principales
TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	1	PRE_ANSER	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <p>-Ingeniería Aeronáutica</p>	ANSER	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio y análisis de los datos experimentales sobre vuelo en formación obtenidos a lo largo de la misión ANSER. Modelo atmosférico real.</li> <li>• Elaboración de estrategias de maniobra autónoma a partir de los algoritmos desarrollados y ejecutados en lazo abierto por el Centro de Control de ANSER.</li> <li>• Desarrollo de la algoritmia de control necesaria para el mantenimiento de diferentes geometrías de vuelo.</li> <li>• Desarrollo de un sistema de navegación y control de vuelo en formación autónomo y en lazo cerrado embarcable a bordo de los satélites de la misión ANSER-AT.</li> <li>• Codificación en lenguaje de programación C o C++ de los algoritmos de control en lazo cerrado bajo normativa de software de vuelo.</li> <li>• Aplicación de técnicas pasivas (Differential Lift &amp; Drag) y activas (micro-propulsión) para la ejecución de maniobras en vuelo.</li> </ul>



Ámbito geográfico	Núm de plazas	Cod. Plaza	Titulación	Proyecto de Investigación	Funciones y tareas principales
TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	1	PRE_FICS	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <p>-Física -Ingeniería Telecomunicaciones</p>	FICS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión bibliográfica del estado del arte.</li> <li>• La puesta a punto y aplicación de técnicas experimentales de caracterización microestructural y funcional electromagnéticas en función de la temperatura. Además de ensayos estandarizados para la cualificación de materiales (climáticas, adhesión,..) según normas ESA e ISO.</li> <li>• Modelización de materiales y estructuras empleando diversas herramientas de software por ejemplo: Matlab, Python, Mumax3, Hystersoft, suite ANSYS y ALTAIR FEKO.</li> <li>• Análisis de los resultados de caracterización electromagnética obtenidos en entornos relevantes para garantizar la correcta implementación de la tecnología desarrollada.</li> <li>• Simulación electromagnética de materiales y estructuras del GSE.</li> <li>• Participación en ensayos de caracterización electromagnética y EMC de los elementos integrables en el futuro criostato para la misión ATHENA.</li> <li>• Participación en la redacción de publicaciones científico-tecnológicas e informes técnicos. Asistencia activa a seminarios, conferencias y jornadas técnicas de interés para el proyecto.</li> <li>• Posibilidad de participar en jornadas de divulgación científica con contribuciones del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial.</li> </ul>

Ámbito geográfico	Núm de plazas	Cod. Plaza	Titulación	Proyecto de Investigación	Funciones y tareas principales
TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	1	PRE_MINOTAUR	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Física</li> <li>-Geología</li> <li>-Electrónica</li> </ul>	MINOTAUR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de prototipos de laboratorio.</li> <li>• Estudios analíticos y numéricos de los distintos parámetros para la optimización de los prototipos.</li> <li>• Modelos multifísicos.</li> <li>• Calibración de los prototipos.</li> <li>• Sintetización de patrones de calibración.</li> <li>• Estudios de aplicación de la medida de la susceptibilidad en la exploración planetaria y las prospecciones en la Tierra.</li> <li>• Participación en campañas de verificación funcional y validación.</li> <li>• Redacción de manuscritos.</li> <li>• Análisis bibliográficos</li> </ul>
TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	1	PRE_INMARS	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Física</li> <li>-Ingeniería de Telecomunicaciones</li> <li>-Electrónica</li> </ul>	INMARS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiar y seleccionar nuevas tecnologías optoelectrónicas (láseres y detectores de alta ganancia interna de menor peso, tamaño y consumo sin pérdidas apreciables en prestaciones) y su calificación o adaptación para su uso en espacio.</li> <li>• Estudiar, caracterizar y modelizar la degradación de las tecnologías seleccionadas bajo condiciones espaciales estableciendo un método específico de caracterización si es necesario. Ensayos de radiación, térmicos, vacío y vibración.</li> <li>• Estudiar estrategias de optimización de la relación señal/ruido adaptadas a las tecnologías seleccionadas y los modelos de degradación obtenidos incluso modificando requisitos y diseño del LIDAR. (Óptica, mecánica y/o electrónica).</li> <li>• Optimizar o crear nuevos algoritmos de procesado para mejorar la señal obtenida por el LIDAR.</li> <li>• Montaje y puesta en marcha del LIDAR.</li> <li>• Desarrollar un método y uno (o varios) sistemas portátiles de caracterización de un LIDAR para los ensayos ambientales a nivel instrumento tanto dentro como fuera de las instalaciones del INTA.</li> <li>• Realizar los ensayos ambientales del instrumento (Vacío-</li> </ul>

Ámbito geográfico	Núm de plazas	Cod. Plaza	Titulación	Proyecto de Investigación	Funciones y tareas principales
					<p>térmico, vibración, choque, etc). En el caso de no superarlos, estudiar posibles mejoras que lo hagan más robusto o definir los límites de trabajo y misiones en las que podría embarcarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calibración del instrumento y estudio de incertidumbres. A raíz de los resultados plantear posibles mejoras en el diseño o algoritmos de procesado.</li> <li>• Establecer métodos para la intercomparación con instrumentos de referencia en campañas de campo y ponerlas en marcha analizando los resultados. Plantear posible mejoras en el diseño, algoritmos de procesado o resultados de la calibración.</li> <li>• Realización de campañas de campo en análogos representativos de su uso final (análogos marcianos) y analizar los resultados. Plantear posible mejoras en el diseño, algoritmos de procesado o resultados de la calibración.</li> </ul>
TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	1	PRE_PROTORAMAN_00	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Física</li> <li>-Ingeniería de Telecomunicacines</li> <li>-Electrónica</li> </ul>	PROTORAMAN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio del estado del arte en la instrumentación Raman remoto para el espacio.</li> <li>• Identificación de potencialesde misiones de exploración planetaria, en donde poder embarcar instrumentación Raman remota, con spcial atención a las Lunas Heladas de los Gigantes Gaseosos.</li> <li>• Especificación y configuración inicial de un prottipo Raman Remoto.</li> <li>• Instrumentación del plan para TLR4-5 en este prototipo.</li> <li>• Implementación del instrumento, obtención de resuktados e identificación del grado de cumplimiento en la onsecución de los objetos científicos fijados.</li> </ul>

Ámbito geográfico	Núm de plazas	Cod. Plaza	Titulación	Proyecto de Investigación	Funciones y tareas principales
TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	1	PRE_PROTORAMAN_01	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <p>-Física</p>	PROTORAMAN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio del estado del arte en los láseres para aplicaciones espaciales.</li> <li>• Identificación de potenciales configuraciones y componentes para el desarrollo de un láser continuo, adecuado para la exploración planetaria; con especial atención a ambientes de alta radiación, como son las Lunas Heladas de los Gigantes Gaseosos.</li> <li>• Modelado y validación radiométrica de un resonador láser, en función de las diferentes configuraciones definidas.</li> <li>• Definición del plan para alcanzar TRL8 en estos desarrollos.</li> <li>• Implementación de las diferentes configuraciones de unidad láser alcanzadas, en un instrumento Raman, obtención de resultados, e identificación del grado de cumplimiento en la consecución de los objetivos científicos fijados.</li> </ul>
TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	1	PRE_POLAR	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <p>-Física -Química -Matemáticas</p>	POLAR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiar el estado del arte de la química de halógenos involucrada en la destrucción del ozono, tanto troposférico como estratosférico.</li> <li>• Aprender una de las principales técnicas de teledetección de gases traza atmosféricos: la técnica DOAS (Differential Optical Absorption Spectroscopy).</li> <li>• Realizar análisis espectral DOAS de compuestos halogenados de los instrumentos que INTA tiene en la Antártida.</li> <li>• Emplear software científico para tratamiento de datos de series plurianuales.</li> <li>• Aplicar algoritmos avanzados de inversión, y desarrollo de programación.</li> <li>• Tratamiento, análisis e interpretación de datos.</li> <li>• Colaborar en la difusión de la investigación: preparar documentos científico-técnicos (publicaciones), presentar resultados en foros científicos (congresos/conferencias)</li> </ul>

Ámbito geográfico	Núm de plazas	Cod. Plaza	Titulación	Proyecto de Investigación	Funciones y tareas principales
					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscar bibliografía; redactar informes científico-técnicos.</li> <li>• Se potenciará la colaboración científica actualmente existente entre el AIIA y otros grupos de investigación como pueden ser IASB, Universidad de Bremen, Universidad de Heidelberg, KNMI, NIWA y Universidad de Toronto.</li> </ul>
TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)	1	PRE_MARSCONNETC	<p>Título clasificado en el Nivel 3 del MECES o equivalentes, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ingeniería Aeroespacial</li> <li>-Ingeniería Mecánica</li> </ul>	MARCONNECT	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de la estructura del aeroshell rígido de las sondas. Interacción con los análisis de estabilidad y termo-aerodinámica. Propuesta de soluciones para la posible eyección del backshell. Análisis estructural.</li> <li>• Realización de campañas de ensayos de impacto con modelos realistas del penetrador para determinar perfiles de deceleración y profundidades de penetración en varios tipos de suelo y realimentar el diseño.</li> <li>• Diseño y análisis estructural (simulación por elementos finitos) del cuerpo del penetrador. Propuesta, análisis y diseño del sistema de fijación de los equipos dentro de él. Análisis de la necesidad de un sistema de amortiguamiento interno, y diseño del mismo, en su caso.</li> <li>• Ensayos de impacto a un modelo estructural del penetrador y soporte de subsistemas internos.</li> <li>• Dimensionamiento del escudo térmico en base a los flujos de calor calculados (punto 1). Co-diseño del mismo. Pruebas al menos a nivel de probetas para la selección de los materiales (ablativos y aislantes) del mismo.</li> <li>• Colaboración en el diseño del mecanismo de despliegue de los paneles solares, antena y otros, y su integración en la estructura.</li> <li>• Integración de un modelo estructural conjunto de Aeroshell y penetrador para ensayos mecánicos y, eventualmente prueba de suelta desde un avión.</li> </ul>

## CURRICULUM VITAE

### DATOS PERSONALES

Apellidos:

Nombre:

Dirección de contacto:

Teléfono:

e-mail:

Fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA):

Ciudad y país de nacimiento:

Nacionalidad:

Género:

### FORMACIÓN ACADÉMICA.

Por favor indique los siguientes datos relativos a su formación universitaria (requerida y otras)

Nombre, ciudad y país del centro universitario	Años de estudio cursados (De...a)	Titulación	Nota media 1	Fecha de obtención

1 Por favor indique la nota máxima, mínima y nota de aprobado en el sistema de calificación de su institución

Máx.

Min.

Aprobado

Cursos, seminarios, ponencias en congreso o presentación poster

Nombre, ciudad y país del centro	Curso, Seminario, ponencia, poster..	Recibido/Impartido	Duración (h)	Fecha de obtención

**EXPERIENCIA INVESTIGADORA.**

Indique su experiencia y contribución en proyectos de investigación. Especifique el nombre, ciudad país de la institución, la duración de su estancia y el nombre y datos de contacto (email y/o teléfono) de su supervisor. Si procede, incluya una lista de publicaciones en la que ha participado.

Centro de investigación	Ciudad y país del centro de investigación	Título del proyecto	Duración (meses)	Nombre del supervisor	Datos de contacto

**PUBLICACIONES CIENTÍFICAS:**

A large, empty rectangular box with a thin black border, occupying most of the page below the section header. It is intended for the user to list their scientific publications.



**BECAS, PREMIOS Y OTROS MÉRITOS**

Indique los nombres, fechas y una breve descripción de becas disfrutadas, premios y otros méritos obtenidos.

--

**IDIOMAS.**

Lengua(s) materna(s):

Evalúe su nivel de conocimiento: B= Bien, A= Aceptable, N= Noción básica

Idioma	Lee	Comprende	Habla	Escribe

### **BECAS POSTTITULACION, PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES**

Indique aquellas actividades no directamente relacionadas con su formación universitaria que considere relevantes para la solicitud.

### **CARTAS DE RECOMENDACIÓN.**

Si desea incluir referencias, por favor indique los nombres de las dos personas a las que solicitará cartas de recomendación.

Referencia 1:

Datos de contacto:

Referencia 2:

Datos de contacto:

### **CERTIFICACIÓN.**

Certifico que la información proporcionada en este formulario es completa y correcta.

Nombre:

Fecha:

**ANEXO III**

**SOLICITUD DE PARTICIPACION EN PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

**(MODALIDAD DE CONTRATO PREDOCTORAL)**

**DATOS PERSONALES**

APELLIDO 1.....		APELLIDO 2.....	
NOMBRE.....		Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD.....	
DIRECCION: c/av/pz.....		num.....	piso.....
		Cod.Postal.....	
		TELEFONO.....	
LOCALIDAD.....		PROVINCIA.....	
		PAÍS.....	
FECHA NACIMIENTO.....		LOCALIDAD NACIMIENTO.....	
		PAIS NACIMIENTO.....	
NACIONALIDAD.....			

**PROCESO SELECTIVO**

MINISTERIO:.....
ORGANISMO:.....
FECHA DE LA CONVOCATORIA:.....
GRUPO PROFESIONAL.....
CODIGO PLAZA:.....

TITULACION MINIMA EXIGIDA (Se deberá poseer a la finalización del plazo de presentación de instancias)

--

**MERITOS ALEGADOS**

PROFESIONALES:			PUNTUACION
			(No Rellenar)
<b>EXPERIENCIA LABORAL CON FUNCIONES Y TAREAS AFÍNES</b>			
DENOMINACION PUESTO	ORGANISMO PUBLICO O EMPRESA	PERIODO TRABAJADO (AÑOS, MESES Y DIAS)	

FORMATIVOS:	
<b>TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA :</b>	
(Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado universitario con grado de al menos 300 créditos ECTS o Master o equivalente)	
<b>OTRA TITULACIÓN RELEVANTE:</b>	
<b>CURSOS, SEMINARIOS, PONENCIAS EN CONGRESOS Y PRESENTACIÓN DE POSTERS</b>	
<b>PUBLICACIONES CIENTÍFICAS</b>	



## ANEXO IV

**TRIBUNAL CALIFICADOR CÓDIGO PLAZAS:** PRE\_MDM\_00, PRE\_MDM\_01, PRE\_MDM\_02, PRE\_MDM\_03, PRE\_MDM\_04, PRE\_MDM\_05, PRE\_MDM\_06, PRE\_MDM\_07, PRE\_MDM\_08, PRE\_HARMONY, PRE\_MEDA\_00, PRE\_MEDA\_01, PRE\_OBSERVATORIO

### **TRIBUNAL TITULAR:**

**Presidente:** D<sup>a</sup>. Cristina Cid Sánchez. Funcionaria de la Escala de Facultativos Superiores de OAAA. Grupo A1.

**Secretario:** D. Jorge Sanz Forcada. Funcionario de la Escala de Científicos Titulares de Organismos Públicos de Investigación. Grupo A1.

**Vocal:** D. David Barrado Navascués. Funcionario de la Escala de Profesores de Investigación de Organismos Públicos de Investigación. Grupo A1.

**Vocal:** D. Guillermo Manuel Muñoz Caro. Funcionario de la Escala de Investigadores Científicos de Organismos Públicos de Investigación. Grupo A1

**Vocal:** D. Enrique Solano Marquez. Funcionario de la Escala de Investigadores Científicos de Organismos Públicos de Investigación. Grupo A1.

### **TRIBUNAL SUPLENTE:**

**Presidente:** D<sup>a</sup>. Eva Gloria Villaver Sobrino. Funcionaria de la Escala de Investigadores Científicos de Organismos Públicos de Investigación. Grupo A1.

**Secretario:** D. Carlos Briones Llorente. Funcionario de la Escala de Investigadores Científicos del CSIC. Grupo A1.

**Vocal:** D<sup>a</sup>. Marta Rufina Ruiz Bermejo. Funcionaria de la Escala de Científicos Titulares de Organismos Públicos de Investigación. Grupo A1.

**Vocal:** D. Benjamín Montesinos Comino. Funcionario de la Escala de Profesores de Investigación de Organismos Públicos de Investigación. Grupo A1.

**Vocal:** Eduardo González Pastor. Funcionario de la Escala de Investigadores Científicos de Organismos Públicos de Investigación. Grupo A1.

**TRIBUNAL CALIFICADOR CÓDIGO PLAZAS: PRE\_TERMOFLUODINAMICA,  
PRE\_MONITORIZACIÓN, PRE\_PROPULSIÓN\_00, PRE\_PROPULSION\_01**

**TRIBUNAL TITULAR:**

**Presidente:** D. Jesús M. Morote Rodríguez, funcionario de la Escala de Científicos Superiores de la Defensa. Grupo A1.

**Secretario:** D<sup>a</sup>. Pilar Vallés González. Funcionaria de la Escala de Facultativos Superiores de OOAA. Grupo A1.

**Vocal:** D. Rafael Bardera Mora. Funcionario de la Escala Científicos Titulares de Organismos Públicos de Investigación. Grupo A1.

**Vocal:** D<sup>a</sup>. Esther Andrés Pérez, funcionaria de la Escala de Investigadores Científicos de Organismos Públicos de Investigación. Grupo A1.

**Vocal:** D. Suthyvann Sor Mendi, Funcionario de la Escala de Científicos Superiores de la Defensa. Grupo A1.

**TRIBUNAL SUPLENTE:**

**Presidente:** D<sup>a</sup>. Alina Agüero Bruna. Funcionaria de la Escala de Científicos Superiores de la Defensa. Grupo A1.

**Secretario:** D. Carlos Lozano Rodríguez. Funcionario de la Escala de Investigadores Científicos de Organismos Públicos de Investigación. Grupo A1.

**Vocal:** D<sup>a</sup>. Eva Barberéan Roig. Funcionaria de la Escala de Científicos Superiores de la Defensa. Grupo A1.

**Vocal:** D. Jorge Ponsín Roca, funcionario de la Escala de Científicos Titulares de Organismos Públicos de Investigación. Grupo A1.

**Vocal:** D<sup>a</sup>. Ana Torrubia Iñigo. Funcionario de la Escala de Científicos Superiores de la Defensa. Grupo A1.

**TRIBUNAL CALIFICADOR CÓDIGO PLAZAS: PRE\_ANSER, PRE\_FICS, PRE\_MINOTAUR, PRE\_PROTORAMAN\_00, PRE\_PROTORAMAN\_01, PRE\_POLAR, PRE\_MARSCONNECT**

**TRIBUNAL TITULAR:**

**Presidente:** D<sup>a</sup>. Cristina Prados Román. Funcionaria de la Escala de Investigadores Científicos de Organismos Públicos de Investigación. Grupo A1.

**Secretario:** D. Andoni Gaizka Moral Inza. Funcionario de la Escala de Científicos Superiores de la Defensa. Grupo A1.

**Vocal:** D<sup>a</sup>. Marina Díaz Michelena. Funcionaria de la Escala de Investigadores Científicos de Organismos Públicos de Investigación. Grupo A1.

**Vocal:** D. Juan José Jimenez Martín. Funcionario de la Escala de Científicos Superiores de la Defensa. Grupo A1.

**Vocal:** D<sup>a</sup>. María Concepción Parrondo Sempere. Funcionaria de la Escala de Técnicos Superiores Especializados de Organismos Públicos de Investigación. Grupo A1.

**TRIBUNAL SUPLENTE:**

**Presidente:** D. Ignacio Arruego Rodríguez. Funcionario de la Escala de Científicos Superiores de la Defensa. Grupo A1.

**Secretario:** D<sup>a</sup>. Olga Puenteadura Rodríguez, funcionaria de la Escala de Técnicos Superiores Especializados de Organismos Públicos de Investigación. Grupo A1.

**Vocal:** D. Ruy Sanz González. Funcionario de la Escala de Científicos Titulares de Organismos Públicos de Investigación. Grupo A1.

**Vocal:** D<sup>a</sup>. Raquel López Heredero. Funcionaria de la Escala de Científicos Titulares de Organismos Públicos de Investigación. Grupo A1.

**Vocal:** D. Santiago Rodríguez Bustabad. Funcionario de la Escala de Científicos Superiores de la Defensa. Grupo A1.

**ANEXO V**

\_\_\_\_\_, con  
NIF/NIE/PASAPORTE nº \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en,  
C/ \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_  
Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
Código Postal \_\_\_\_\_

**DECLARA:**

Que no ha sido contratado/a en esta modalidad de contrato predoctoral en el INTA o cualquier otra entidad por un tiempo superior a cuatro años y que no ha disfrutado de contratos laborales financiados con cargo a programas de ayudas al personal investigador en formación, incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador en formación

Firma,



**ANEXO V**  
(para personas con discapacidad)

\_\_\_\_\_, con  
NIF/NIE/PASAPORTE nº \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en,  
C/ \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_  
Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
Código Postal \_\_\_\_\_

**DECLARA:**

Que no ha sido contratado/a en esta modalidad de contrato predoctoral en el INTA o cualquier otra entidad por un tiempo superior a cuatro años y que no ha disfrutado de contratos laborales financiados con cargo a programas de ayudas al personal investigador en formación, incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador en formación

Lo que declaro en: \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma,